

Aceites y grasas.

De ajonjolí.
„ almendras dulces.
„ cacao (manteca.)
„ croton.
„ esperma.
„ hígado de bacalao.
„ huevo.
„ laurel (manteca.)
„ nuez.
„ nuez moscada (manteca.)
„ olivo.
„ ricino.
Cera amarilla.
„ blanca.

Aceites volátiles ó esencias.

Esencia de almendras amargas.
Esencia de alhucema.

„ „ anís.
„ „ bergamota.
„ „ canela.
„ „ cidra.
„ „ clavo.
„ „ copaiba.
„ „ cubeba.
„ „ eucaliptus.
„ „ limón.
„ „ linoloé.
„ „ manzanilla.
„ „ menta.
„ „ mostaza.
„ „ naranja.
„ „ nuez moscada.

Esencia de romero.

„ „ rosa.
„ „ ruda.
„ „ sabino.
„ „ succino.
„ „ toronjil.
„ „ trementina.

Alcanfor.

„ monobromado (bromuro de alcanfor.)

Aguas destiladas.

De azahar.

„ canela.
„ hinojo.
„ laurel cerezo ó de hojas de capulín.
„ titulada al 0 5 por mil.

Ruibarbo de China.

„ „ España.

Sasafrás.

Hojas y cimas floridas.

De acónito.

„ ajeno.
„ alfilerillo.
„ atlanchana.
„ beleño.
„ belladona.
„ capitaneja.
„ cicuta.
„ coco del Perú.
„ culantrillo.
„ damiana.
„ dictamo real.
„ digital.
„ espinosilla.

De estramonio.
„ eucaliptus.
„ hipericon.
„ jaborandi.
„ malvas.
„ naranjo.
„ sabino.
„ sen de palta.
„ tlanchalagua.
„ toronjil.
„ yerva dulce.
„ yerba mora.
„ yerba del pollo.
„ hisopo.
„ zoapatli.

Flores.

De alhucema.
„ amapolas.
„ árnica.
De azafrán.
„ borraja.
„ cuso.
„ gordolobo.
„ manzanilla.
„ naranjo.
„ santónico.
„ sauco.
„ tilia.
„ violeta.
„ yoloxochitl.

Frutos y semillas.

Bayas de enebro.
Bellotas de encino.
Caña fétula.

Cápsulas de adormidera.
Cardomomo.
Cebadilla.
Celoquíntida.
Cuautecomate.
Cubebas.
Haba de calabar.
„ „ San Ignacio.
Masias (arillas.)
Nuez moscada.
„ Vómica.
Pimienta negra
Semilla de alholvas.
„ „ almendras amargas.
„ „ anís verde.
„ „ estrellado.
„ „ hinojo.
„ „ mostaza.

Vainilla.

Zaragatona.

Jugos concretos.

Lactucario.

Maná común.

„ en lágrimas

De lechuga.

Del Papa.

De menta.

„ rosa.

„ toronjil.

Aguas y soluciones acuosas medicinales.

Agua de cal.

„ gaseosa.

„ homolle.

„ sedativa.

Agua de vichy.
Colirio del Dr. Sánchez.

Extractos.

- De acónico.
- „ ajenjo.
- „ artemisa.
- „ azafrán.
- „ beleño.
- „ belladona.
- „ catecú.
- „ cicuta.
- „ colombo.
- „ coloquintidas.
- „ corteza de raíz de granado.
- „ crameria.
- „ cuernecillo de centeno (Ergotina de Bonjean.
- „ cuasia amarga.
- „ diente de leon.
- „ digital.
- „ dulcamara.
- „ escila:
- „ estramonio:
- „ genciana.
- „ guayacán:
- „ haba del calabaz:
- „ hipecacuana.
- „ lechoga.
- „ monesia.
- „ nogal.
- „ nuez vómica:
- „ opio.
- „ orozús.

- De quina calisaya.
- „ quina Huánuco.
- „ ruibarbo.
- „ valeriana.
- „ zarzaparrilla.

Jarabes.

- De azúcar simple.
- „ amapola.
- „ azahar.
- Balsámico.
- De capilaria.
- „ corteza de naranja amarga.
- „ goma.
- „ hipecacuana.
- „ hipecacuana compuesta.
- „ limón.
- „ maná.
- „ opio.
- „ quina.
- „ rábano yodado.
- „ Ruibarbo.
- „ zarzaparrilla.
- „ zarzaparrilla compuesto.

Melitos.

- Miel rosada.
- „ virgen.

Electuarios y conservas.

- Electuarios de diascordio:
- „ „ triaca.
- Conserva „ caña fistula.
- „ „ rosas.
- „ „ tamarindo.

Pastas.

- De liquen.

De rosas.

Pastillas.

- De cuatecomate.
- „ clorato de potasa.
- „ goma.
- „ menta.
- „ santonina.
- „ tolú.
- „ vichy.

Alcolaturas.

- De acónito.
- „ digital.
- „ limón.
- „ rusrádicans.

Tinturas.

- De acíbar.
- „ „ compuesto.
- „ alcanfor (aguardiente alcanforado.
- „ almizcle.
- „ ajenjo.
- „ árnica.
- „ asafétida.
- „ bálsamo de tolú.
- „ beleño.
- „ belladona.
- „ beujuí,
- „ canela,
- „ castoreo.
- „ cicuta.
- „ clavo.
- „ cólchico.
- „ colombo.
- „ corteza de naranja compuesta.
- „ crameria.

De cuasia.

- „ digital.
- „ estramonio.
- „ genciana.
- „ guayacán.
- „ jalapa.
- „ jalapa compuesta.
- „ jabón compuesto (opodeldoc concreto y líquido.)
- „ lirio de Florencia.
- „ mirra.
- „ nuez moscada.
- „ opio.
- „ opio (por fermentación, láudano de Rousseau.)
- „ opio y jabón.
- „ quina.
- „ ruda.
- „ semilla de cólchico.
- „ „ Guatemala.
- „ tabaco.
- „ tabaco compuesto.
- „ valeriana.

De yodo.

Tinturas etèreas.

- Colodión.
- „ cantaridado.

Alcolatos.

- De coclearia compuesto.
- „ hinojo „
- „ romero „
- „ toronjil „
- „ trementina „

Vinos medicinales.

- Vino aromático.
- „ de colombo.
- „ diurético de Trusseau.
- „ genciana.
- „ Hidalgo carpio.
- „ de Jerez.
- „ „ quina.
- Láudano de Sidenham.

Vinagres medicinales.

- Vinagre aromático.
- „ de colchico.
- „ destilado.
- „ de escils.
- „ „ vino.

Emplastos.

- De belladona.
- „ cicuta [con el extracto.]
- „ d'apalma.
- „ diaquilón gomado.
- „ gálbano.
- „ jabón
- „ vegigaterio.
- „ vigo con mercurio.

Esparadrapos.

- Tafetán inglés.
- Tela emplástica.
- „ revulsiva de Tapsia.
- „ salud.

Aceites medicinales.

- Aceite alcanforado.
- „ de belladona.
- „ „ estramonie.

Aceite fosforado:

- „ de hipericon.
- „ „ „ compuesto.
- „ „ manzanilla.
- „ rozado.
- „ yodado.

Ceratos, pomadas y unguentos.

Pomada alcanforada.

- „ estibiada de Autenrieth.
- „ „ „ Peyson.
- „ extracto de belladona.
- „ de extracto de cicuta.
- „ „ hojas de belladona.
- „ „ „ „ cicuta.
- „ „ nitrato de mercurio.
- „ oxigenada.

Cerato de bell.

- „ „ Galeno.

Coldecream.

Ungüento de altea.

- „ amarillo.
- „ carbonato de plomo.
- „ compuesto.

Ungüento estoraque.

- „ de mercurio doble.
- „ nerval.

Ungüento populión compuesto.

Píldoras, grageas y gránulos.

De Bontius.

- „ cinoglosa.
- „ Dupuytren.
- „ Meglin.
- „ pacíficas.
- „ Vallet.

Gránulos de ácido arsenioso.
" " arseniato de antimonio.
Gránulos de arseniato de potasa.
" " " " sosa.
" " digitalina.
Grajeas de portocloruro de fierro de Ra-
buteau.

Perlas.

De éter.
" cloroformo.

Cápsulas.

De aceite de hígado de bacalao.
" " " ricino.
" copaiba.
" esencia de trementina.
" " " sándalo.
" extracto etéreo de helecho macho.

Polvos compuestos oficinales.

Polvos de Dower.
" " Sandoval.
Tomas " Seidlitz.
" " sosa.

Utensilios y aparatos.

Alambique de cobre estañado con baño
de Maria y refrigerante.
Alcohómetro centesimal.
Aparato de desalojamiento.
" " Woulf.
Balanzas para pesar desde 10 gramos
hasta 5 kilogramos.
Balanzas para pesar desde 5 centígra-
mos hasta 10 gramos.

Balanzas de precisión.
Brasero de laboratorio en pieza separa-
da del despacho con tiro y campana.
Caja de reactivos.
Cápsulas evaporatorias de porcelana de
diferentes tamaños.
Cedazos y armeros de varios gruesos.
Densímetros.
Embudos de cristal de distintos tamaños.
Estufa.
Matraces de distintos tamaños.
Medidas de cristal graduadas, desde diez
centímetros cúbicos hasta un litro.
Microscopio de 200 á 300 diámetros de
aumento por lo menos.
Morteros de cristal, de porcelana y de
metal.
Mortero grande de fierro.
Papel para filtrar.
Peroles ó casos grandes de cobre ó fie-
rro estañado.
Pesas desde un milígramo hasta 5 kiló-
gramos.
Pildorero.
Pipetas graduadas.
Probetas y copas para ensayes.
Recipientes (globos) tubulados de varios
tamaños.
Recipiente florentino.
Retortas de cristal de diferentes tama-
ños.
Sifones.
Tubos de seguridad.
Tamise: finos y medianos.

Libros.

Farmacopea Mexicana.
Formulario de Bouchardat.
" " Dorvault (La oficina)
" " Soubeirán (Tratado de)
" " Farmacia y Farmacopea
de los Estados Unidos.
Dispensatory.

Artículo 6º La inspección de las boticas estará á cargo de los Ayuntamientos y del Consejo Superior de Salubridad, quienes visitarán aquellas por medio de comisionados que nombran de entre sus miembros, cuando menos una vez cada bimestre y darán cuenta del resultado al Gobernador del Estado. Este puede practicar una inspección cada vez que lo estime conveniente, por medio de comisionados especiales que nombre para el efecto.

Artículo 7º Las infracciones á la ley antedicha se castigarán con multas de uno á veinticinco pesos, que impondrán los Alcaldes primeros sin perjuicio de lo prevenido en los artículos 794, 795, 797 y 1,061 fracción 11 del Código penal. Si hubiere reincidencia se duplicará la última pena impuesta, por cada vez que se reincida, y si la cantidad que resulte excediere de 25 pesos, impondrá la pena el Gobernador del Estado.

Este funcionario será quien pueda clausurar los establecimientos que incurran en pena de clausura con arreglo al artículo 23 de la ley expresada.

Lo tendrá entendido el C. Gobernador, mandándolo imprimir, publicar y circular á quienes corresponda.

Dado en el Salón de sesiones del H. Congreso, en Monterrey, á los dos dias del mes de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno.—*Félix Elizondo, Di-*

putado presidente.—*P. Benitez y Leal*, Diputado secretario.—*Aurelio Lartigue*, Diputado secretario."

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Monterrey, Noviembre 10 de 1891.—*B. Reyes*—*Ramón G. Chávarri*, secretario.

Publicado en el número 45 del Periódico Oficial el dia 9 de Octubre de 1894.

BERNARDO REYES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo-León, á todos sus habitantes, hago saber: que el H. Congreso del mismo, ha decretado lo que sigue:

NUM. 21.—EL XXVII Congreso Constitucional del Estado, representando al pueblo de Nuevo-León, decreta:

Artículo único. El artículo 5º del reglamento expedido el 2 de Noviembre de 1891, de la ley de igual fecha, sobre ventas de sustancias medicinales, queda reformado en los siguientes términos

Artículo 5º Habrá en las boticas las siguientes sustancias, útiles, aparatos y libros.

△
Aceite de ajonjolí.
idem alcanforado.
idem de almendras.
idem de cade.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Cada. 1625 MONTERREY, NUEVO LEÓN

Áceite de croton.
idem de estramonio compuesto.
idem de hígado de bacalao.
idem de linaza.
idem de manzanilla.
idem de olivo.
idem de ricino.
idem de rosado.
Acetato de amonio.
idem de cobre.
idem de plomo básico—[Sol of.]
idem de idem neutro.
idem de potasio.
idem de sodio.
idem de zinc.
Acíbar.
Acido acético cristalizable.
idem idem diluido 1060. D.
idem arsenioso.
idem benzoico.
idem bórico.
idem cianhídrico—Sol of-til al $\frac{1}{10}$
idem cítrico.
idem clorhídrico 1,170. D.
idem crómico.
idem fénico.
idem gálico.
idem láctico.
idem nítrico. 1,384. D.
idem oxálico.
idem pírico.
idem salicílico.
idem sulfúrico 1,842. D.
idem idem medicinal 1,070. D.

Acido tártrico.
idem valeriánico.
Agua destilada.
idem idem de azahar.
idem idem de rosas.
idem idem de laurel cerezo.
idem idem de menta.
idem de cal.
idem de Homolle.
idem sedativa.
Alcanfor.
Alcohol absoluto.
idem á 95.
Alcoholato de toronjil.
idem de trementina compuesto.
Algodón.
idem absorbente.
Almendras amargas.
idem dulces.
Almidón.
Almizcle.
Alquitrán.
Alambre.
idem calcinado.
Amoniaco líquido y cáustico.
Anís estrellado.
idem verde.
Antifebrina.
Antipirina.
Apomorfina.
Aristol.
Arrow-root.
Arseniato de potasio.
idem de sodio.